

Comunicado de Prensa
Calvià, 23 de mayo de 2017

EL AJUNTAMENT DE CALVIÀ IMPLANTARÀ CLÁUSULAS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES EXTERNAS

Una Comisión de Trabajo ha finalizado la redacción de la Instrucción por una contratación pública con responsabilidad social, medioambiental y lingüística

El Ajuntament de Calvià implantará cláusulas sociales en las contrataciones externas que se realicen desde la Administración municipal, y que Empresas Públicas y Fundaciones deberán incorporar con medidas de carácter similar. Es la propuesta que se lleva esta semana al Pleno, después de que la Comisión de Trabajo creada expresamente para redactar la Instrucción haya finalizado su trabajo.

Con la incorporación de estas cláusulas sociales en la contratación pública, se persiguen dos objetivos: la promoción y consolidación de un tejido empresarial sostenible, con un fuerte compromiso social y medioambiental, y la promoción de la inserción laboral de aquellas personas que más dificultades tienen para acceder a un empleo. La instrucción incorpora en la contratación pública criterios sociales relacionados con la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social y/o afectadas por discapacidad, con la promoción y calidad de empleo, con el impulso de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con aspectos lingüísticos, con condiciones de carácter medioambiental, etc.

La introducción de estas cláusulas forma parte de un sistema de contratación pública sostenible, que aúna política social, balance social y redistribución equilibrada de la riqueza, profundizando en las raíces de un Estado de bienestar que promueve la igualdad de oportunidades, pensando en el bienestar de generaciones venideras.

La Comisión de Trabajo que ha redactado la Instrucción ha estado integrada por los grupos políticos municipales, técnicos municipales de servicios jurídicos y de contratación, diferentes áreas municipales, representantes sindicales y las empresas públicas municipales. La Comisión se creó a partir de una moción presentada por Esquerra Oberta y que fue aprobada por mayoría en el Pleno.

La Instrucción consta de un Preámbulo y 6 Títulos que corresponden a: ámbito de aplicación, contratos reservados, criterios de adjudicación, condiciones especiales de ejecución de carácter social, medioambiental y lingüístico, medidas complementarias de contratación pública responsable y seguimiento.